Resolución Nº 314/2019

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios sustentables del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de marzo de 2019

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Oferta Nº 02/2019 para Adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios sustentables del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado únicamente con la oferta la empresa ND Distribuidora (de Blanca Gissel Fernández Franco, CI Nº 4.196.345), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en el informe de evaluación, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación a la firma **ND Distribuidora** (de Blanca Gissel Fernández Franco, CI Nº 4.196.345) por un monto de **Gs. 165.644.000** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) para **adquisición de Papeles y Útiles de Oficina con criterios sustentables, Lotes 1 y 2**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Progr.	Sub prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F	Dpto	Monto
2019	1	1	0	0	330	10	01	10	75.000.000
2019	2	2	8	0	330	10	01	10	7.000.000
2019	2	2	8	0	330	30	01	10	8.000.000
2019	2	2	9	0	330	10	01	10	8.000.000
2019	2	2	9	0	330	30	01	10	8.803.500
2019	1	1	0	0	340	10	01	10	30.000.000
2019	2	2	8	0	340	10	01	10	15.211.843
2019	2	2	8	0	340	30	01	30	5.203.905
2019	2	2	9	0	340	10	01	10	8.424.752

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*